

Honorable Concejo Deliberante



Quilmes

*"Luz de Homaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. César Milstein"*

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Viernes 10 de diciembre de 2021

**Presidencia del señor Presidente del H. Concejo Deliberante,
Concejal Fabio Rubén Baez**

**Secretaria Legislativa: Edith Llanos
Secretario Administrativo: Nicolás Eduardo Engel**

CONCEJALES PRESENTES

ABAD, Nair
BAEZ, Fabio Rubén
BALLESTEROS, Amelia Patricia
BERNASCONI, Juan Manuel
BURTOLI, Ariel Domingo
CAPPARELLI, Patricia
CHIODO, Ignacio
COCIMANO, Bárbara
COLDANI, Raquel
CONTRERAS, José Luis
D'ÁNGELO CAMPOS, Federico
ESTEACHE, Florencia Micaela
FERNÁNDEZ, Walter Gustavo
GIANCRISTOFORO, Evelin María Eva
MAJO, Sebastián Alejandro
MIERI, Eva Karina Alejandra
PAS DEL VALLE, Susi
PÉREZ, Fernando
VIRGILIO, Elisabeth Laura

CONCEJALES AUSENTES

GAITÁN, Facundo Martín
GALETTO, Guillermo
GONZÁLEZ, Laura Elizabeth
IRIBARNE, Patricia Noemí
VIGLIANCO, Eyleen

S U M A R I O

- 1.- Apertura de la sesión.
 - 2.- Izamiento de la bandera nacional.
 - 3.- Convocatoria.
 - 4.- Declaración de urgencia e interés público.
 - 5.- Mociones.
 - 6.- Licencia del concejal Mario Lozano.
 - 7.- Licencia de la concejala Eva Mieri.
 - 8.- Licencia del concejal Facundo Martín Gaitán.
 - 9.- Colocación de escultura en homenaje a la Comunidad Kilme en el Barrio de la Ribera.
 - 10.- Incorporación del concejal Ezequiel Enrique Arauz.
 - 11.- Juramento del concejal suplente José María Salustio y entrega del diploma correspondiente.
- APÉNDICE: Numeración de sanciones.

- En Quilmes, el día 26 del mes de noviembre de 2021, a la hora 11 y 16:

1

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Por Secretaría se procederá a pasar lista.

- Se pasa lista registrándose la presencia de las y los concejales Nair Abad, Fabio Rubén Baez, Amelia Patricia Ballesteros, Juan Manuel Bernasconi, Ariel Burtoli, Patricia Capparelli, Ignacio Chiodo, Barbara Cocimano, Raquel Coldani, José Luis Contreras, Federico D'Angelo Campos, Florencia Micaela Esteche, Walter Gustavo Fernández, Evelin María Eva Giancristoforo, Sebastián Alejandro Majo, Eva Karina Alejandra Mieri, Susi Paz del Valle, Fernando Pérez y Elisabeth Laura Virgilio; y la ausencia de las y los concejales Facundo Martín Gaitán, Guillermo Galetto, Laura Elizabeth González, Patricia Noemí Iribarne y Eyleen Viglianco.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Con la presencia de diecinueve señoras y señores concejales, queda abierta la sesión extraordinaria.

2

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Corresponde al concejal Fernández izar el Pabellón nacional.

- Puestos de pie los señores y señoras concejales y el público presente, el concejal Walter Gustavo Fernández procede a izar el pabellón nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)

CONVOCATORIA

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Por Secretaría se procederá a dar lectura a la convocatoria a sesión extraordinaria.

Sra. SECRETARIA (Llanos).- *(Lee)*

VISTO:

La solicitud a Sesión Extraordinaria formulada por varias Concejales y Concejales, dando cumplimiento al Artículo 19º, Inciso 5) del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, en virtud de lo prescripto en el Artículo 68º, Inciso 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: CONVOCASE al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria, para el día 10 de Diciembre del corriente año, a las 11:00 hs. para tratar los siguientes temas:

I- COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA

- 1) EXPTE. Nº 2-28264-HCD-2021 REF.: CONCEJAL MARIO LOZANO SOLICITA LICENCIA AL CARGO DESDE EL 01/01/2022 AL 30/06/2022.
- 2) EXPTE. Nº 2-28266-HCD-2021 REF.: CONCEJALA EVA MIERI SOLICITA LICENCIA AL CARGO DESDE 10/12/2021 AL 10/12/2022.
- 3) EXPTE. Nº 2-28267-HCD-2021 REF.: CONCEJAL FACUNDO MARTIN GAITAN SOLICITA LICENCIA AL CARGO DESDE EL 10/12/2021 AL 31/05/2022.

II- APROBACION DEL CERTIFICADO Y TOMA DE JURAMENTO AL CONCEJAL SUPLENTE ELECTO JOSE MARIA SALUSTIO, CORRESPONDIENTE EN EL ORDEN DE LISTA DE ACUERDO AL ARTICULO 20º DE LA LEY ORGANICA DE LAS MUNICIPALIDADES.

III- PROYECTO PRESENTADO POR LAS Y LOS CONCEJALES.

- 1) EXPTE. Nº 2-28262-HCD-2021 REF.: COLOCAR ESCULTURA EN HOMENAJE A "COMUNIDAD ORIGINARIA KILME" SITUADA EN CALLE CERVANTES Y EL CRUCE DE LAS ROSA Y LOS ROBLES DEL BARRIO DE LA RIBERA.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

QUILMES, 09 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION Nº 1106/2021.-



EDITH LLANOS
Secretaria Legislativa
H.C.D de Quilmes



FABIO R. BAEZ
Presidente
H.C.D. de Quilmes

4

DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Corresponde que el Cuerpo se expida si la presente convocatoria reúne el carácter de urgencia e interés público para su tratamiento como lo determina el artículo 68, inciso 5, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobado.

5

MOCIONES

Sr. PRESIDENTE (Baez).- A continuación, corresponde pasar a la consideración de los temas de la convocatoria.

Tienen la palabra las y los señores concejales.

Sr. BURTOLI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Ariel Burtoli.

Sr. BURTOLI.- Señor presidente, hago moción de orden para que se dé ingreso y posterior tratamiento en este Honorable Cuerpo a los expedientes que figuran en el punto I, "Comunicaciones de la Presidencia", punto II, "aprobación de certificado de juramento al concejal suplente electo, señor José María Salustio, correspondiente en el orden de lista, de acuerdo al artículo 20 de la Ley Orgánica de las municipalidades; y punto III, "Proyectos Presentados por las y los Concejales, y que el Cuerpo a tales efectos se constituya en comisión, dando cumplimiento con el inciso i) del artículo 44° del Reglamento interno. Además, pasar a un cuarto intermedio en las bancas dando cumplimiento con el inciso g) del artículo 44° del mismo Reglamento para que

el Cuerpo produzca los despachos correspondientes y que por Secretaría una vez finalizada la sesión se proceda a numerar las sanciones, sin perjuicio de su inclusión en la versión taquigráfica.

- La moción resulta apoyada.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- En consideración la moción formulada por el concejal Ariel Burtoli.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobada.

Se pasa a cuarto intermedio.

- Así se hace.

- Luego de unos instantes:

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Obrando en la mesa de la Presidencia los despachos correspondientes, se levanta el cuarto intermedio.

Tienen la palabra las y los señores concejales.

Sr. BURTOLI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Ariel Burtoli.

Sr. BURTOLI.- Señor presidente: hago moción de orden para que por Secretaría se dé lectura a los números de expediente y referente de los despachos. Asimismo, que se realice la votación en general, omitiéndose la votación en particular como lo indica el artículo 56 del Reglamento interno, autorizando a la Secretaría a numerarlos una vez finalizada la sesión.

- La moción resulta apoyada.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- En consideración la moción formulada por el concejal Ariel Burtoli.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobada.

Por Secretaría se procederá a dar lectura a los números de expediente y referente para su votación.

6

LICENCIA DEL CONCEJAL MARIO LOZANO

Sra. SECRETARIA (Llanos).- Expediente N° 2-28264-HCD-2021. Referente: concejal Mario Lozano solicita licencia al cargo desde el 1/1/2022 al 30/6/2022 inclusive.

DESPACHO DEL CUERPO CONSTITUIDO EN COMISION

VISTO:

El Expediente N° 2-28264-HCD-2021. Presentado por el Concejal MARIO ENRIQUE LOZANO. Ref.: Solicita prórroga licencia al cargo de Concejal a partir del 1 de enero al 30 de junio del año 2022 inclusive.

El Cuerpo constituido en Comisión, por las razones que dará el Señor Miembro Informante, aconseja la aprobación del siguiente Proyecto de:


DECRETO

ARTICULO 1°: AUTORIZASE al Señor Concejal, MARIO ENRIQUE LOZANO DNI. N° 14.240.781 a hacer uso de la licencia solicitada a partir del 1 de enero al 30 de junio del año 2022 inclusive.


ARTICULO 2°: La Señora Concejala SUSI DEL VALLE PAZ DNI, N° 10.829.308 Legajo N° 51917, continuará reemplazando al Concejal MARIO ENRIQUE LOZANO por el término de la licencia solicitada.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, etc.

SALA DE COMISIONES: 10 de diciembre de 2021.-



ABAD, NAIR
CONCEJAL

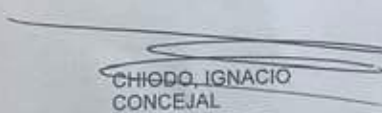

BAEZ, FABIO
CONCEJAL



BALLESTEROS, AMELIA
CONCEJAL


BERNASCONI, JUAN
CONCEJAL

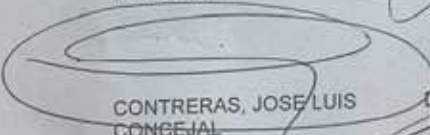

BURTOI, ARIEL
CONCEJAL


CAPPARELLI, PATRICIA
CONCEJAL



CHIGDO, IGNACIO
CONCEJAL


COCIMANO, BARBARA
CONCEJAL


COLDANI, RAQUEL
CONCEJAL

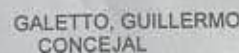

CONTRERAS, JOSE LUIS
CONCEJAL

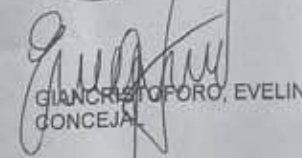

D'ANGELO, FEDERICO
CONCEJAL

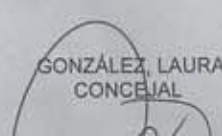

ESTEACHE, FLORENCIA
CONCEJAL

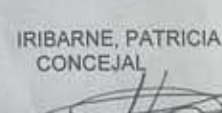

FERNANDEZ, WALTER
CONCEJAL


GAITAN, FACUNDO
CONCEJAL



GALETTO, GUILLERMO
CONCEJAL



GIANCRISTOFORO, EVELIN
CONCEJAL



GONZÁLEZ, LAURA
CONCEJAL



IRIBARNE, PATRICIA
CONCEJAL


MAJO, SEBASTIAN
CONCEJAL


MIERI, EVA
CONCEJAL


PAZ, SUSI
CONCEJAL


PEREZ, FERNANDO
CONCEJAL


VIGLIANCO, EYLEEN
CONCEJAL


VIRGLIO, EUSABET
CONCEJAL

Sr. PRESIDENTE (Baez).- En consideración en general el expediente N° 2-28264-HCD-2021.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobado.

7

LICENCIA DE LA CONCEJALA EVA MIERI

Sra. SECRETARIA (Llanos).- Expediente N° 2-28266-HCD-2021. Referente: concejala Eva Mieri solicita licencia al cargo desde el 10/12/2021 al 10/12/2022 inclusive.

DESPACHO DEL CUERPO CONSTITUIDO EN COMISIÓN

VISTO:

El Expediente N° 2-28266-HCD-2021. Presentado por la Concejala EVA CARINA ALEJANDRA MIERI. Ref.: Solicita licencia al cargo de Concejala a partir del 10 de diciembre de 2021 al 10 de diciembre de 2022 inclusive.
El Cuerpo Constituido en Comisión, por las razones que dará el Señor Miembro Informante, aconseja la aprobación del siguiente Proyecto de:


DECRETO

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Señora Concejala EVA CARINA ALEJANDRA MIERI, DNI N° 31.407.874, Legajo N° 52.134 a hacer uso de la licencia solicitada a partir del 10 de diciembre de 2021 al 10 de diciembre de 2022 inclusive.-


ARTICULO 2°: El Señor Concejel EZEQUIEL ENRIQUE ARAUZ, DNI N° 26.272.605, Legajo N° 52.660 continuará reemplazando a la Señora Concejala EVA CARINA ALEJANDRA MIERI por el término de la licencia solicitada.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, etc.

SALA DE COMISIONES: 10 de diciembre de 2021.-


APAD, NAIR
CONCEJAL

BAEZ, FABIO
CONCEJAL


BALLESTEROS, AMELIA
CONCEJAL

BERNASCONI, JUAN
CONCEJAL

BURTOLI, ARIEL
CONCEJAL

CAPPARELLI, PATRICIA
CONCEJAL

CHIODO, IGNACIO
CONCEJAL

COCIMANO, BARBARA
CONCEJAL

COLDANI, RAQUEL
CONCEJAL

CONTRERAS, JOSE LUIS
CONCEJAL

D'ANGELO, FEDERICO
CONCEJAL

ESTEACHE, FLORENCIA
CONCEJAL

FERNANDEZ, WALTER
CONCEJAL

GAITAN, FACUNDO
CONCEJAL


GALETTI, GUILLERMO
CONCEJAL

DIACRISTOFORO, EVELIN
CONCEJAL

GONZÁLEZ, LAURA
CONCEJAL

IRIBARNE, PATRICIA
CONCEJAL

MAYO, SEBASTIAN
CONCEJAL


MIERI, EVA
CONCEJAL

PAZ, SUSI
CONCEJAL

PÉREZ, FERNANDO
CONCEJAL

VIGLIANCO, EYLEEN
CONCEJAL

VIRILIO, BARBARA
CONCEJAL

Sr. PRESIDENTE (Baez).- En consideración.

Sra. MIERI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra la concejala Eva Mieri.

Sra. MIERI.- Simplemente quiero tomarme el atrevimiento de hablar cinco minutos para agradecerles.

Son muchos años. Son seis años consecutivos en los que estuve en esta hermosa casa. Quiero agradecer a todos los trabajadores y trabajadoras del Concejo Deliberante, a Marce, a todos ustedes, a la memoria de Lichy, por haberme ayudado a crecer humana y políticamente; a Edith, que hoy me toca verla y despedirla acá, ella fue la primera concejala que me abrazó cuando no sabía siquiera lo que era una resolución y una ordenanza. Verla hoy en el estrado me llena de orgullo y no quiero dejar de agradecerle personalmente lo que hiciste por esta compañera.

Gracias a todos mis compañeros y compañeras de bloque de Unidad Ciudadana y del Frente de Todos, que a lo largo de estos años supimos construir una mayoría que se fortaleció al calor de combatir al gobierno neoliberal de Martiniano Molina. Gracias, también, a todos aquellos que me insultaron y me señalaron con el dedo en esos cuatro años nefastos, pero que me hicieron más fuerte, para hoy tener una coraza como la que tengo. También gracias por eso. Pero fundamental y principalmente a mi compañera intendenta Mayra Mendoza por darme esta enorme oportunidad de pasar a otro lugar y seguir demostrando lo que cada uno y cada una de ustedes me enseñaron; repito, no solo en términos legislativos, sino también políticos y humanos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. PRESIDENTE (Baez).- En consideración en general el expediente N° 2-28266-HCD-2021.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobado.

8

LICENCIA DEL CONCEJAL FACUNDO MARTÍN GAITÁN

Sra. SECRETARIA (Llanos).- Expediente N° 2-28267-HCD-2021. Referente: concejal Facundo Martín Gaitán solicita licencia al cargo desde el 10/12/2021 al 31/5/2022 inclusive.

DESPACHO DEL CUERPO CONSTITUIDO EN COMISIÓN

VISTO:

El Expediente N° 2-28267-HCD-2021. Presentado por el Concejal GAITAN FACUNDO MARTIN. Ref.: Solicita licencia al cargo de Concejal a partir del 10 de diciembre de 2021 al 31 de mayo de 2022 inclusive. El Cuerpo Constituido en Comisión, por las razones que dará el Señor Miembro Informante, aconseja la aprobación del siguiente Proyecto de:

DECRETO

ARTICULO 1°: AUTORIZASE al Señor Concejal GAITAN FACUNDO MARTIN, DNI N° 35.693.872 Legajo N° 52.611 a hacer uso de la licencia solicitada a partir del 10 de diciembre de 2021 al 31 de mayo de 2022 inclusive.-

ARTICULO 2°: APRUÉBASE el Certificado expedido por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires del Concejal Electo: SALUSTIO JOSE MARIA- DNI N° 11.369.564, LEGAJO 52.139.-

ARTICULO 3°: DECLARASE, previa Jura, incorporado el Concejal mencionado precedentemente.

ARTICULO 4°: El Concejal SALUSTIO JOSE MARIA reemplazará al Señor Concejal GAITAN FACUNDO MARTIN por el término de la licencia.

ARTICULO 5°: COMUNIQUESE, etc.

SALA DE COMISIONES: 10 de diciembre de 2021.-

ABAD, NAIR
CONCEJAL

BAEZ, FABIO
CONCEJAL

BALLESTEROS, AMELIA
CONCEJAL

BERNASCONI, JUAN
CONCEJAL

BURTOLI, ARIEL
CONCEJAL

CAPPARELLI, PATRICIA
CONCEJAL

CHIRO, IGNACIO
CONCEJAL

COCIMANO BARBARA
CONCEJAL

COLDANI RAQUEL
CONCEJAL

CONTRERAS JOSE LUIS
CONCEJAL

D'ANGELO, FEDERICO
CONCEJAL

ESTEACHE, FLORENCIA
CONCEJAL

FERNANDEZ, WALTER
CONCEJAL

GAITAN, FACUNDO
CONCEJAL

GALETTI, GUILLERMO
CONCEJAL

GIANCRISTOFORO, EVELIN
CONCEJAL

GONZÁLEZ, LAURA
CONCEJAL

IRIBARNE, PATRICIA
CONCEJAL

MAJO, SEBASTIÁN
CONCEJAL

MIERI, EVA
CONCEJAL

PAZ, SUSI
CONCEJAL

PÉREZ, FERNANDO
CONCEJAL

VIGLIANCO, EYLEEN
CONCEJAL

VIRGILIO, ELISABET

Sr. PRESIDENTE (Baez).- En consideración en general el expediente N° 2-28267-HCD-2021.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobado.

9

**COLOCACIÓN DE ESCULTURA EN HOMENAJE
A LA COMUNIDAD ORIGINARIA KILME EN EL BARRIO DE LA RIBERA**

Sra. SECRETARIA (Llanos).- Expediente N° 2-28262-HCD-2021. Referente: colocar escultura en homenaje a la comunidad originaria Kilme situada en Avenida Cervantes y el cruce de Las Rosas y Los Robles del barrio de La Ribera.

DESPACHO DEL CUERPO CONSTITUIDO EN COMISION

VISTO:

El Expte N° 2-28262-HCD-2021, Presentado por el Bloque Frente de Todos. Ref.: La necesidad del permanente homenaje a los pueblos originarios especialmente a nuestra historia de la población "Comunidad originaria kilme", es que este proyecto busca emplazar en nuestra ciudad una obra alusiva a nuestros orígenes en la intersección de la Avenida Cervantes y el cruce de las calles Las Rosas y Los Robles de la Ribera del partido de Quilmes el día 19 de diciembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que luego del destierro de las comunidades originarias Kilme se convirtió en una larga caravana de familias obligadas a dejar sus tierras y recorrer más de 1000 kilómetros de a pie ubicándose frente al Río de La Plata.

Que doscientas de estas familias expulsadas de su territorio Los Valles Calchaquíes de la Provincia de Tucumán, se establecieron en el año 1666 el primer poblado "La Reducción de la Santa Cruz de los Indios Kilme".

Que la idea de convertir el monumento en un homenaje permanente da lugar a reconocer nuestra historia de Ciudad.

Que será importante esta expresión artística para el pueblo quilmeño, que se identifica y se siente orgulloso de ser parte, dándole la categoría de obra popular y colectiva.

Que el aspecto fundacional para con la tierra quilmeña no tiene otro comparativo más que llamarlo directamente "raíz".

Que esta iniciativa destaca la importancia que dicha comunidad originaria de Kilme tiene sobre la historia del pueblo quilmeño de Buenos Aires, siendo insoslayable su bravura como pueblo, sublevados contra los conquistadores españoles y con diversos enfrentamientos, que ha sido destacado a lo largo del conocer colectivo de la Patria.

Que esta escultura, cuya altura será de 2.80 metros por 1.10 metros en su radio y la base tendrá 1.90 metros de largo por 1.10 metros de ancho y un peso estimado de 260 kilos.

Que la técnica de construcción se basa en la recolección de materiales reciclables en el que predominan las planchuelas, varillas de construcción, chapa y hierro pantografiado.

Que la escultura será realizada por el artista plástico Rubén Adolfo Ingenieri.

El Cuerpo constituido en Comisión por las razones que dará el Señor Miembro Informante, aconseja la aprobación del siguiente Proyecto de:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: AUTORIZASE a la colocación de una escultura en homenaje a "Comunidad Originaria Kilme" sobre su correspondiente pedestal, situada entre la Avenida Cervantes, y el cruce de las calles Las Rosas y Los Robles del Barrio de La Ribera.

ARTICULO 2º: DISPONGASE que en el basamento conste la siguiente inscripción: "Indio Kilme mirando hacia el Alba" homenaje permanente a los pueblos originarios.

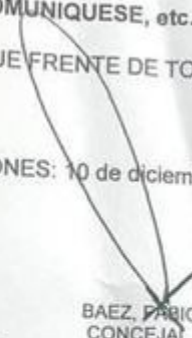
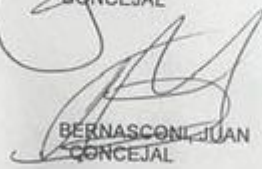



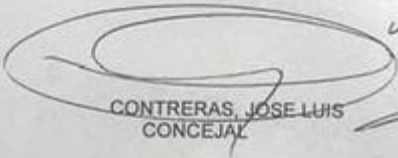

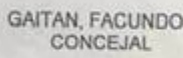
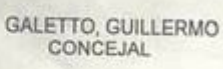
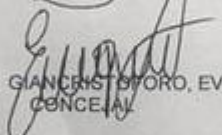

ARTICULO 3º: ARBITRESE desde el Departamento Ejecutivo las medidas presupuestarias correspondientes para la construcción y emplazamiento

de la mencionada escultura, como así también su mantenimiento y conservación.

ARTICULO 4º: COMUNIQUESE, etc.-

AUTORES: BLOQUE FRENTE DE TODOS.

SALA DE COMISIONES: 10 de diciembre de 2021.-

 ABAD, NAIR CONCEJAL	 BAEZ, PABLO CONCEJAL	 BALLESTEROS, AMELIA CONCEJAL
 BERNASCONI, JUAN CONCEJAL	 BURTOLI, ARIEL CONCEJAL	 CAPPARELLI, PATRICIA CONCEJAL
 CHIODO, IGNACIO CONCEJAL	 COCIMANO, BARBARA CONCEJAL	 COLDANI, RAQUEL CONCEJAL
 CONTRERAS, JOSE LUIS CONCEJAL	 D'ANGELO, FEDERICO CONCEJAL	 ESTEACHE, FLORENCIA CONCEJAL
 FERNÁNDEZ, WALTER CONCEJAL	 GAITAN, FACUNDO CONCEJAL	 GALETTI, GUILLERMO CONCEJAL
 GIANCRISTOFORO, EVELIN CONCEJAL	 GONZÁLEZ, LAURA CONCEJAL	 IRIBARNE, PATRICIA CONCEJAL
 MAJA, SEBASTIÁN CONCEJAL	 MIERI, EVA CONCEJAL	 PAZ, SUSI CONCEJAL
 PÉREZ, FERNANDO CONCEJAL	 VIGLIANCO, EYLEEN CONCEJAL	 VIRGILIO, ELISABET CONCEJAL

Sr. PRESIDENTE (Baez).- En consideración en general el expediente N° 2-28262-HCD-2021.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobado.

10

INCORPORACIÓN DEL CONCEJAL EZEQUIEL ENRIQUE ARAUZ

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Habiendo sido aprobada la licencia, invito al concejal Ezequiel Enrique Arauz a ocupar su banca por haber prestado juramento con anterioridad. (*Aplausos.*)

- *Así se hace.*

11

JURAMENTO DEL SEÑOR CONCEJAL SUPLENTE JOSÉ MARÍA SALUSTIO Y ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE

Sr. PRESIDENTE (Baez).- A continuación, habiendo sido aprobado el certificado de concejal suplente, dando cumplimiento con el artículo 20 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, se procederá a tomar el juramento correspondiente.

Invito al señor José María Salustio a que se acerque a este estrado para prestar juramento.

- *El señor concejal suplente José María Salustio se acerca al estrado.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Señor José María Salustio: ¿Juráis por Dios, la Patria y los Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de concejal para el que habéis sido elegido, respetando y haciendo respetar la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento interno del Honorable Concejo Deliberante?

Sra. SALUSTIO.- ¡Sí, juro!

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Si así no lo hicierais, Dios y la Patria os lo demanden. (*Aplausos.*)

Entrega el certificado al concejal José María Salustio la señora Elizabeth María Josefina Luna Dávila.

- *Así se hace. (Aplausos.)*

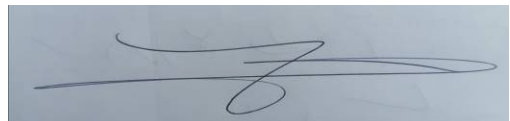
Sr. PRESIDENTE (Baez).- Invito al concejal José María Salustio a ocupar su banca.

- *Así se hace.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Una vez finalizada la sesión, por Secretaría se procederá a numerar las normativas sancionadas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- *Son las 12 y 34.*

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature is stylized and appears to be 'Jorge Alberto Bravo'.

Jorge Alberto Bravo
Por Cuerpo de

Taquígrafos

A P É N D I C E

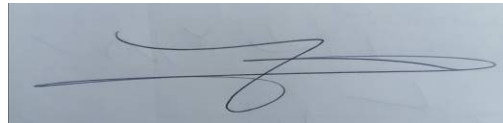
Numeración de sanciones

DECRETOS:

- Expediente N° 2-28264-HCD-2021, corresponde número 617/2021.
- Expediente N° 2-28266-HCD-2021, corresponde número 618/2021.
- Expediente N° 2-28267-HCD-2021, corresponde número 619/2021.

ORDENANZA:

- Expediente N° 2-28262-HCD-2021, corresponde número 13.564/2021.



Jorge Alberto Bravo
Por Cuerpo de

Taquígrafos